



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 11/2022.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 29 de marzo de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CIRCULAR 11/2022

Titulares de los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en los municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos, Guerrero, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 79, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo a bien conceder por única ocasión a los trabajadores de base del Poder Judicial del Estado agremiados a la Sección XXI del S.U.S.P.E.G., el día 1 de abril del año actual, a efecto de que puedan asistir a la Asamblea General Ordinaria en donde se llevarán a cabo las votaciones para elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional para el período 2022-2026.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MTR. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO